

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23120 SANTANDER

Edicto.

María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 205/2012 se ha dictado con fecha 3 de junio de 2013 sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por Artes Gráficas Campher, S.L., y aceptado en la junta de acreedores celebrada el día 25 de abril de 2013.

2.- La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría suficiente de acreedores ordinarios conforme a la Ley Concursal y en no apreciarse infracción de las normas que regulan los convenios y la adhesión en la LC, ni sobre la constitución de la junta o su celebración.

El convenio está de manifiesto en la Secretaria del Juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.- Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndose saber que contra la misma cabe interponer recurso de Apelación para ante la Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de veinte días ante este Juzgado.

Santander, 3 de junio de 2013.- La Secretario.

ID: A130035363-1